



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 10 de Enero de 2020
SDM-SC- 3937

Señor(a):
LUIS OMAR ORLANDO SUAREZ
Calle 51 Sur No. 78 N- 04
Tel: 3115057699
Ciudad.

REF: SDM 1102

Señor(a) Orlando:

En atención a su petición citada en la referencia, allegado a este Despacho por parte de los Servicios Integrales de Movilidad SIM, entregado en reparto el 10 de enero de 2020, me permito informarle lo siguiente:

Revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, no registra en contra de la señora **DARLY BABIEL ROJAS**, multa vigente por infracciones a las normas de tránsito, orden de comparendo No. **11001000023438291** de fecha 06/11/2019, que relaciona en su escrito, esta ha sido cancelada.

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. **1055690189** (UNO CERO CINCO CINCO SEIS NUEVE CERO UNO OCHO NUEVE Organismos de Tránsito conectados al sistema

Expedición: 11 de Enero de 2020 a las 09:04

Lo anterior puede ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado Información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

En anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.


DARLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Contratista SDM Urbany Camilo

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
tél: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
línea: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4372

Motivo de Devolución	Desconocido	No Envió Número
	Rehusado	No Recibió
	Canción	No Contestado
	Excedió	Actuación Cancelada
	Carta Mayor	

Fecha 1: 20/01/20 11:09 Fecha 2: 21/01/20 11:09

Nombre del Distribuidor: wilder 6. Nombre del Distribuidor:

CC: CC

Centro de Distribución: Centro de Distribución

Observaciones: Observaciones:

Remite

Destinatario

Bogotá D.C. 10 de Enero de 2020
SDM-SC- 3937

Señor(a):
LUIS OMAR ORLANDO SUAREZ
Calle 51 Sur No. 78 N- 04
Tel:3115057699
Ciudad.

REF: SDM 1102

Señor(a) Orlando:

En atención a su petición citada en la referencia, allegado a este Despacho por parte de los Servicios Integrales de Movilidad SIM, entregado en reparto el 10 de enero de 2020, me permito informarle lo siguiente:

Revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, no registra en contra de la señora **DARLY BABIEL ROJAS**, multa vigente por infracciones a las normas de tránsito, orden de comparendo No. **11001000023438291** de fecha 06/11/2019, que relaciona en su escrito, esta ha sido cancelada.



Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor (a) identificado(a) con Cédula No. **1055690109** JUNO CERÓ CINCO CINCO SEIS NUEVE CERÓ UNO OCHO NUEVE Organismo de Tránsito conectado al sistema

Expedición: 11 de Enero de 2020 a las 09:04

Lo anterior puede ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Procede: Secretaría SDM y Fondo Común

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17256

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-1102/ LUIS OMAR ORLANDO SUAREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-3937 d el 10 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

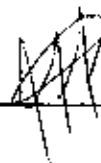
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-1102.

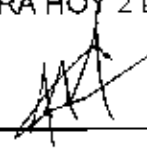
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito